



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio al Decreto 3947/08 por medio del cual se autoriza a la Tesorería General de la Provincia a incrementar la emisión de Letras Previsionales del Tesoro por un valor de \$ 1.600.000.000 (Mil seiscientos millones de pesos) para ser entregadas al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, a partir de los excedentes jubilatorios que genere por el aporte de sus afiliados.


WALTER MARTELLO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires


HORAGIO PIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires


RIANI LILIANA
Diputada
Vicepresidenta Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El día 20 de Abril del corriente se publicó en el Boletín Oficial bonaerense el Decreto 3947/08 por medio del cual el Gobernador de la Provincia autoriza a la Tesorería General a emitir "letras previsionales" por \$ 1600 millones para absorber los excedentes financieros del Instituto de Previsión Social (IPS) que se generaron desde el 1º de enero de 1997 hasta la fecha.

Esto significa que el dinero del Instituto Provincial de Previsión Social (IPS) se usará para gastos corrientes de la tesorería provincial, medida que se viene reiterando desde hace años, con los anteriores Gobernadores Carlos Ruckauf y Felipe Sola, que han utilizado dichos fondos para financiar el déficit fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

La utilización por parte del Tesoro provincial del superávit del IPS no es más que la contracara de la situación deficitaria estructural de la Provincia, que la Nación no atiende, teniendo en cuenta que el manejo de la coparticipación por parte del Gobierno Nacional impide que ingresen todos los años más de 3.000.000.000 pesos a la Provincia de Buenos Aires.

La medida tomada por el Gobierno de la Provincia, está avasallando la autarquía del Instituto, para hacer uso de los legítimos fondos de los afiliados según las necesidades del Ejecutivo.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.

PIANI LILIANA
Diputada
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.